



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



Santa Marta, D.T.C.H. 13 de marzo de 2019

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
13/3/2019 Folios: 1

Origen: 195/OPA/OFICINA DE
PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN

Destinatario: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES



E-2019-003606

COMUNICADO No. 010.18 MAR. 2019

PARA: RECTORES Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.

ASUNTO: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN,
MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE COMEDORES Y COCINAS
ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

FECHA: 11 de Marzo de 2019

La Secretaria de Educación del Magdalena en desarrollo de las acciones que permiten garantizar el acceso con permanencia en las instituciones educativas oficiales, ejecuta el Programa de Alimentación Escolar PAE, mediante el cual benefician a **127.008** niños, niñas y adolescentes y jóvenes, atendidos en **636** sedes educativas.

En este sentido, y en concordancia con los lineamientos de orden nacional, solicitamos de manera excepcional invertir por lo menos un 5% del presupuesto asignado por gratuidad a través del fondo de servicios educativos FOSE, para el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de comedores y cocinas escolares en las Instituciones Educativas Oficiales, en aras de poder consolidar el programa, alcanzar metas propuestas y mitigar los hallazgos relacionados con la infraestructura en la cocinas y comedores escolares.

En este orden de ideas y con base en el Decreto 4791 de 2008, que reza en su **ARTÍCULO 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, ítem 2 “Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del Establecimiento Educativo y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del Establecimiento Educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa en la entidad territorial certificada respectiva”**, solicitamos tomar las acciones que conlleven a la inclusión de esta prioridad dentro del presupuesto, plan de inversión de la vigencia 2019 y entregar a la oficina de Programas de Alimentación el proyecto de mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de comedores y cocinas escolares de cada una de las sedes de su Institución Educativa, de manera detallada, especificando los componentes de la inversión, los valores de cada componente, la fecha de inicio y de terminación y la necesidad a cubrir, todo debe ser entregado antes del

“Magdalena Social es La Vía”

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

PBX: 5 - 4381144



31 de marzo de 2019 y las adecuaciones que se realicen deben desarrollarse antes del receso escolar de mitad de año.

Por todo lo anterior, recomendamos a todos los rectores dar prioridad a este comunicado y coordinar con las alcaldías locales, las adecuaciones, mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento de comedores y cocinas escolares en las Instituciones Educativas, que requieran un mayor esfuerzo económico.

La inversión sugerida para las cocinas y comedores tiene como prioridad **garantizar la preparación de los alimentos en sitio**, propendiendo por adecuar los espacios destinados para las cocinas, con refrigeradores, estufas, licuadoras industriales, electricidad, pintura blanca, bombillos protegidos, en el caso de los comedores sillas y mesas y el uso de las mallas anti insectos en cocinas y comedores.

Cualquier inquietud se puede comunicar con **CARLOS ALBERTO PAYARES RODRIGUEZ** ó **AMIRA CUZA MELO**, en la oficina de Programas de Alimentación y área de Cobertura Educativa respectivamente, 4310028 ext. 210 y 228, o a los móviles 301-7891897 – 300-4486005, la información debe ser remitida al correo paemagdalena@gmail.com., *oficinapae@magdalena.gov.co*

Atentamente,


CARLOS PAYARES RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Programas de Alimentación
Gobernación del Magdalena

Elaboró. Amira Cuza Melo/Enlace PAE Cobertura – Oficina Programas de Alimentación